



**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de sesión solemne para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", así como realizar el ejercicio social denominado "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".  
Página 1 de 4

**Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Tonalá, Jalisco  
Presentes.**

El que suscribe, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Juan Antonio González Mora, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco así como de los ordinales 17 bis y 82 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a consideración de ustedes, la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de sesión solemne para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", así como realizar el ejercicio social denominado "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019", de conformidad con la siguiente:

**Exposición de motivos.**

- I. Las próximas fechas estarán colmadas de celebraciones de carácter religioso y social, tradicionalmente en la vida de nuestro ayuntamiento, se atiende a conmemorar el Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco, de igual forma se realiza el ejercicio social, en conjunto con los niños destacados de escuelas situadas en el territorio del municipio, conocido como Ayuntamiento Infantil, en virtud de no dejar pasar las tradiciones aquí citadas, propongo la presente iniciativa, considerando lo siguiente:
- II. Cada año el día 25 de marzo, es una fecha especial para los Tonaltecas, hace 489 años el español Nuño Beltrán de Guzmán participó en la conquista de nuestro territorio, dando así inicio al periodo del mestizaje en nuestro municipio, gracias a la fusión de dos culturas, con raíces e identidad distinta surgió la hermosa gente que hoy habita Tonalá, fue un 25 de marzo de 1530, cuando los españoles llegaron a Tonallan, dirigidos por Nuño Beltrán de Guzmán encontrando a Cihualpilli Tzapotzintli fungiendo como la reina de nuestra tierra. En esas fechas se celebró la primera misa en la región occidente del país en la capilla de la Cruz Blanca, fue ahí donde comenzó el proceso de interrelación entre dos culturas.



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de sesión solemne para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", así como realizar el ejercicio social denominado "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".  
Página 2 de 4

- III. La figura de Cihualpilli Tzapotzintli nos acompaña desde aquellos tiempos, hoy en día Se tienen tres representaciones:
1. REINA DE CIHUALPILLI EN EL CERRO DE LA REINA
  2. CIHUALPILLI ARTESANA EN LOMA DORADA
  3. CIHUALPILLI GUERRERA EN LA PLAZA CIHUALPILLI

Quiero reiterarles que es un orgullo ser mestizo de Tonalá, pero también es una obligación para nuestra cultura y tradiciones, comprometernos con la preservación del pasado, del presente y de velar por un mejor futuro para los Tonaltecas, es por ello que propongo la realización de una sesión solemne para conmemorar orgullosamente la fecha antes mencionada.

- IV. Por otro lado, la democracia en la que actualmente vivimos, necesita de una formación y concientización de la sociedad en todas las edades, es importante que nuestros niños se vean identificados y comprendan las funciones que se realizan en el ayuntamiento, de una manera didáctica y representativa que los auxilie a discernir la importancia de participar en la vida pública de nuestro municipio. Es necesario que se contemplen foros donde la niñez, en uso de sus derechos consagrados en los tratados internacionales, la Carta Magna y en nuestras normas federales y locales, se les permita conocer, opinar y proponer sobre los temas que su municipio vive día con día, dilucidando para ellos un mejor futuro.
- V. En virtud de la proximidad de ambos eventos, se propone su conjugación en un solo instrumento jurídico, es decir, mediante un mismo acuerdo, dado las circunstancias y proximidad de sus fechas a realizar, dejando ver sus alcances en la propuesta que acompaña la presente iniciativa.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:



**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de sesión solemne para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", así como realizar el ejercicio social denominado "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".  
Página 3 de 4

## ACUERDO MUNICIPAL

**PRIMERO.** Se aprueba celebrar sesión solemne el día 25 de marzo de 2019 para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", para tal efecto se declara como recinto oficial la explanada turística Cruz Blanca, de la Cabecera Municipal, lo anterior previa convocatoria que se hará llegar con anticipación, donde se especificará la hora de la sesión.

**SEGUNDO.-** Se aprueba celebrar el próximo día 10 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en el salón "Tonaltecas Ilustres" el ejercicio de participación social conocido como "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".

**TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos necesarios y se les entregue de manera simbólica un reconocimiento o presente a los niños que participen en el ejercicio "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".

**CUARTO.-** Se instruye a la Dirección de Educación para que gire la convocatoria respectiva a las escuelas primarias del municipio, para la realización del ejercicio "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".

**QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas, para que coadyuve en lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo, en materia de logística.

**SEXTO.-** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que dé difusión en medios electrónicos oficiales a la convocatoria materia del presente acuerdo, así como de manera física en lugares públicos que consideren pertinentes.

**SEPTIMO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para suscribir la documentación necesaria tendiente a dar cumplimiento al presente acuerdo.



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de sesión solemne para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", así como realizar el ejercicio social denominado "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".  
Página 4 de 4

---

**ATENTAMENTE**  
***"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"***  
**Tonalá, Jalisco, marzo de 2019**

**Arquitecto Juan Antonio González Mora**  
**Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.**

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de sesión solemne para la "Commemoración al 489 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco.", así como realizar el ejercicio social denominado "Ayuntamiento Infantil Tonalá 2019".